



# Proteger derechos laborales, piden tras enmienda

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Ante la aprobación en la Cámara de Diputados del dictamen por el que se busca la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los comisionados del organismo exhortaron ayer a los legisladores a que aseguren la protección de los derechos que tutela la institución y a que se respeten las garantías de sus trabajadores.

El comisionado presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, subrayó que la discusión del dictamen representó un momento histórico y crucial para la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en México. Destacó que la desaparición del INAI implica un grave retroceso en la defensa de derechos humanos fundamentales consagrados en la Constitución.

## Derechos humanos

“Defender al INAI no es defender una institución, es defender conquistas sociales que garan-

tizan los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales” afirmó Alcalá Méndez, quien también alertó sobre los riesgos de transferir estas funciones a otros organismos sin un diseño legal y operativo claro.

La comisionada Julieta del Río destacó la relevancia de la plataforma nacional de transparencia, que contiene más de 14.9 mil millones de registros y cuya gestión podría quedar en la incertidumbre. Además, enfatizó la necesidad de proteger los derechos laborales del personal del INAI y de los organismos garantes estatales.

La comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena alertó sobre el impacto que la desaparición del INAI tendría en la calidad de la democracia y el régimen de garantía de derechos humanos.

La comisionada Josefina Román Vergara recordó el papel crucial del INAI en el fortalecimiento de la democracia y advirtió sobre los riesgos críticos para la privacidad y el uso indebido de datos personales en ausencia de un organismo especializado.

El pleno del INAI reiteró su compromiso de colaborar con los legisladores para construir un nuevo esquema institucional que fortalezca los derechos humanos sin retrocesos. Mientras tanto, el instituto continuará operando hasta que las disposiciones legales sobre la reforma entren en vigor.